

# Comentario Económico del día

Director: Sergio Clavijo  
Con la colaboración de Nelson Vera

Agosto 14 de 2012

## Tasas de tributación y la urgencia de incrementar el recaudo

Tras el fiasco de la reforma a la justicia, la Administración Santos ha decidido poner en el congelador las urgentes reformas estructurales. Dichas reformas deberían estar buscando mayor equidad y recaudo efectivo en lo relativo a la tributaria; elevar la edad de retiro y reducir las tasas de reemplazo en el frente pensional (en vez de sólo pensar en el asistencialismo de los BEPs); reducir los costos no salariales y flexibilizar el mercado laboral.

Anif considera que el equipo técnico del MHCP había planteado una valiente propuesta en la correcta dirección de eliminar exenciones-deducciones en el imponible, buscando mayor equidad (ver *Informe Semanal* No. 1128 de junio de 2012). Su problema consistió en no haber explicado cómo quedarían las tasas marginales y medias de tributación, con especial atención al caso de los asalariados vs. los independientes, si se desmontaran simultáneamente: i) el 25% de renta exenta; ii) el 30% de reducción de las AFPs-voluntarias o su equivalente en AFCs; y iii) la deducción por medicina prepagada.

El gráfico 1 presenta los resultados de simular dichos desmontes. Allí se observa que actualmente ingresos hasta por \$6 millones/mes no pagan impuestos de renta, aplicando todas las exenciones de Ley. Para ingresos de \$7-16 millones/mes la tasa efectiva vigente fluctúa entre 5%-9%, una tasa más bien moderada. Nótese que estas tasas efectivas medias no guardan ninguna proporción con las tasas marginales, que saltan del cero al 19% en el rango \$2-5 millones/mes, al 28% para \$5-10 millones/mes y, finalmente, al 33% a partir de allí.

El borrador de la propuesta gubernamental, al eliminar todas las anteriores exenciones y reducir la tasa marginal proporcionalmente (en 6 puntos), estaría elevando la tasa media de gravamen efectivo del 0% al 5% para ingresos de \$5 millones/mes, lo cual luce apropiado para estos niveles de ingresos.

Ello permitiría corregir la anomalía de que Colombia sea uno de los países donde se entra a gravar más tardíamente los ingresos de los hogares, respecto de su valor medio (en PPA). En efecto, el gráfico 2 ilustra cómo en Colombia ello sólo ocurre a partir de tres veces dicho ingreso promedio-PPA (unos \$4 millones/mes), mientras que en Perú ocurre desde 2.2 veces, en Argentina desde 1.5 veces, en Chile desde uno y en México desde medio.

Continúa

## CRÉDITOS DE LIQUIDEZ Y CARTERA ORDINARIA.

Dos excelentes alternativas  
para poner en marcha los proyectos más importantes de su empresa.

[www.bancoavillas.com.co](http://www.bancoavillas.com.co)

Somos  AVAL

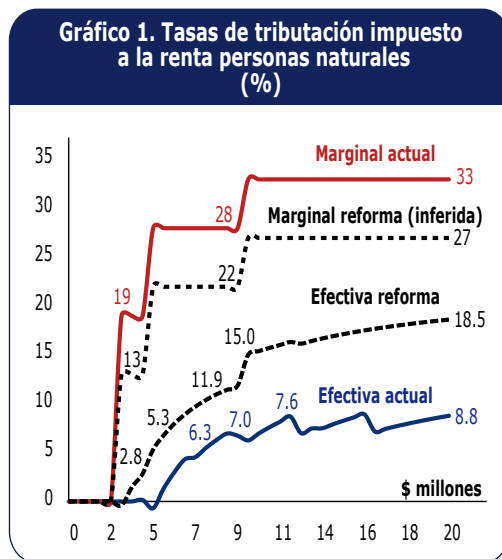
Somos  Banco AV Villas

Director: Sergio Clavijo  
 Con la colaboración de Nelson Vera

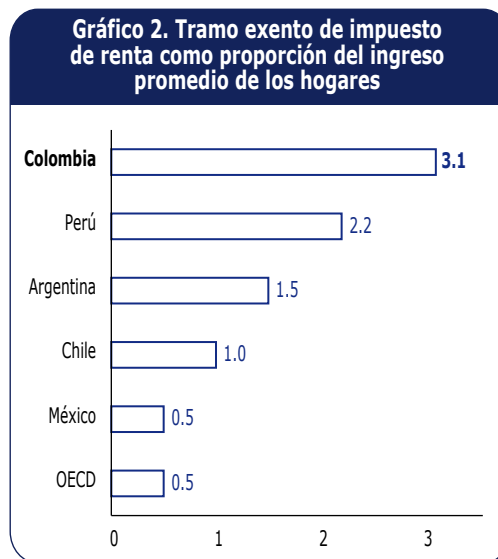
Según nuestras simulaciones, el desmonte de las anteriores exenciones elevaría del 6% al 12% la tasa de gravamen media-efectiva para ingresos de \$10 millones/mes, prácticamente duplicándola respecto de su valor actual, lo cual también luce razonable. Finalmente, dicha tasa se elevaría del 7-9% hacia el 20% en el rango de ingresos de \$11 a \$20 millones/mes, donde se tendría el mayor impacto, pero sin ser una tasa exorbitante. Pero para que todo esto resultara equitativo con los asalariados, la DIAN debería mostrar una gran capacidad de supervisión detallada sobre tantas firmas “fantasmas” que simplemente eluden el pago de impuestos que deberían estar haciendo una gran cantidad de trabajadores independientes, quienes las usan de mampara.

Aunque el gobierno insiste que “todo-bien-todo-bien” en materia de recaudos, las propias proyecciones del MHCP en el Marco Fiscal de Mediano Plazo indican que el recaudo del Gobierno Central (GC) estaría cayendo del 14.5% proyectado para 2012 hacia el 13.6% del PIB durante 2014-2020. En parte ello ocurre por: i) la expiración del impuesto patrimonial (0.6% del PIB por año); y ii) el desmonte del 4X1.000 (Ley 1430 de 2010), sacrificando un total de 0.8% del PIB por año hacia el 2020, sin que aún se hayan identificado sus fuentes sustitutas. ¿Cómo es posible entonces que el MHCP nos hable de estar convergiendo hacia equilibrio fiscal y una supuesta reducción de la deuda que bajaría del 35% al 25% del PIB (en términos netos) para el GC?

La ilusión del gobierno consiste en montar la fantasía de una reducción del gasto público que pasaría del 18.6% del PIB en 2012 al 16.6% en 2020, según cifras del MHCP. De hecho, allí se postula que la inversión pública estaría cayendo del 2.9% al 2% del PIB durante 2015-2018. Alguien debe respondernos, de forma seria, cómo pagará el Estado colombiano por los sectores que hoy se encuentran en crisis, a saber: i) los faltantes de la salud; ii) la creciente deuda pensional, que ahora crecerá más al otorgar BEPs y no elevar la edad de pensión; iii) el colapso del sistema carcelario y de la justicia; y iv) las urgentes obras de infraestructura. ¿Será que el Congreso de la República si se ha tomado el tiempo y el detalle de mirar estas falacias presupuestales que encierra el Marco Fiscal de Mediano Plazo? ¿No se requerirá, además de la equidad, de por lo menos una tributación efectiva adicional de unos 2 puntos del PIB?



Fuente: cálculos Anif.



Fuente: Daude, Melguizo y Neut (2010).